

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE PROPONDRÁ AL CONSEJO RECTOR COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS (CONVOCATORIA DOGV DE 05.09.2022)**

La Comisión de Valoración de la persona que propondrá al Consejo Rector para ocupar el lugar de Dirección de Administración, en la reunión de 26 de septiembre de 2022, ha analizado la documentación presentada y acuerda hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

<b>PERSONAS ADMITIDAS</b>
GALDÓN TORNERO, SONIA

<b>PERSONAS EXCLUIDAS</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
ARANDA GIL, SALVADOR	No acredita al menos dos años de experiencia en niveles de responsabilidad en el ámbito de la gestión y/o fiscalización de la contratación del sector público y de recursos humanos.
OCHOA PAREJA, GALÁN MANUEL	<p>No acredita ser nacional de un país miembro de la Unión Europea.</p> <p>No acredita no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.</p> <p>No acredita poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</p> <p>No acredita al menos dos años de experiencia en niveles de responsabilidad en el ámbito de la gestión i/o fiscalización de la contratación del sector público y de recursos</p>

	humanos.
--	----------

De conformidad con la base 6.b las personas excluidas dispondrán de tres días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión en la forma prevista en la base 7.1.

El secretario de la Comisión

Ferran Bargues Estellés